

Guía docente de la asignatura

**La Investigación en Contextos
Multiculturales**Fecha última actualización: 30/06/2021
Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 08/07/2021**Máster**Máster Universitario en Diversidad Cultural. un Enfoque
Multidisciplinar y Transfronterizo**MÓDULO**

Módulo Genérico: Conceptualización e Investigación

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. El diseño de proyectos en la investigación social
2. Construcción de instrumentos de recogida de información
3. Análisis de datos cualitativos y cuantitativos
 1. Programas informáticos
 2. Análisis de datos cualitativos
 3. Análisis de datos cuantitativos

4. El Informe en la investigación social

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones
- CG03 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG04 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto
- CG05 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación
- CG06 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado
- CG09 - Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Aplicar, integrar y ajustar los resultados de la investigación a la práctica profesional de cada especialidad
- CE12 - Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional
- CE13 - Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades
- CE28 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE29 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito jurídico, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE36 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito económico, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE37 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito sanitario, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE38 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito administrativo, aplicables en realidades culturalmente diversas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT01 - Que los estudiantes sean capaces de elaborar, aplicar y gestionar planes de cooperación internacional
- CT03 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural
- CT06 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquisición de los conocimientos que capaciten para interpretar desde un punto de vista crítico los conceptos y nociones fundamentales relativos a la diversidad cultural.
- Reconocimiento y diferenciación de los factores que influyen en la percepción de la multiculturalidad y la interculturalidad.
- Reconocimiento y diferenciación de los factores que intervienen en las interacciones entre los grupos étnicos y culturales.
- Comprensión e identificación de los diferentes tipos de intervención empleados ante un conflicto cultural.
- Comprensión de la influencia de los movimientos migratorios en la cohesión social de un colectivo.
- Realización de lecturas, análisis y comentarios que reflejen la capacidad del alumno para asimilar los conceptos y nociones básicas sobre la diversidad cultural.
- Elaboración de trabajos de profundización a partir de la información bibliográfica relacionada con la diversidad cultural.
- Preparación y profesionalidad del alumno en la transmisión de ideas, problemas y soluciones ante situaciones de crisis en la interacción entre grupos culturales.

Uso de bibliografía adecuada para profundizar en el conocimiento de la diversidad cultural.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La investigación cualitativa en contextos multiculturales
 1. El diseño de proyectos en la investigación social.
 2. Construcción de instrumentos de recogida de información cualitativos: Diario y Entrevista.
 3. Análisis de datos cualitativos.
 1. Programas informáticos de datos cualitativos: Atlas.ti y N-Vivo.
 2. Análisis de datos cualitativos.
 4. El Informe en la investigación social cualitativa.
2. La investigación cuantitativa en contextos multiculturales
 1. Construcción de instrumentos de recogida de información cuantitativos: lista de control y escala de estimación.
 2. Análisis de datos cuantitativos.
 3. Tipología de análisis de datos.
 1. Técnicas de análisis descriptivo.
 2. Técnicas de análisis exploratorio.
 4. Estadística inferencial.
 1. Análisis paramétricos.



2. Análisis no paramétricos.
5. Programas informáticos de datos cuantitativos.
 1. Programas informáticos de datos cuantitativos: SPSS, PSPP, Lisrel y R-Commander.
 2. Análisis mediante software estadístico: SPSS.
6. El informe desde el paradigma empírico.

PRÁCTICO

- Diseño de un proyecto de Investigación cualitativa.
- Diseño de un instrumento cualitativo.
- Procedimiento en la recogida de información: Observación y entrevista.
- Análisis del discurso: Introducción a la codificación con el software Atlas.ti y Nvivo.
- Interpretación y redacción de los resultados a partir del análisis cualitativo.
- Codificación de un instrumento cuantitativo (cuestionario de opinión, test o prueba de conocimiento) para la configuración de una matriz de datos (Excell y SPSSv25).
- Configuración de la matriz de datos e introducción de la información.
- Análisis de las características psicométricas del instrumento (fiabilidad y validación de constructo).
- Análisis de los datos sociodemográficos.
- Análisis de las variables objeto de estudio: estadísticos básicos de posición, comparación de grupos, correlación y regresión lineal simple.
- Interpretación y redacción de los resultados a partir del análisis cuantitativo en un informe.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

American Psychological Association. (2020). Publication Manual of the American Psychological Association (7th ed.). Author. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>

Anaya, D. (2003). Diagnóstico en Educación: Diseño y uso de instrumentos. Sanz y Torres.

Bizquera Alzina, R. (COORD.) (2008). Metodología de la investigación en educación. La Muralla.

Botella, J., León, O.G., San Martín, R., y Barriopedro, M.I. (2005). Análisis de datos en psicología I. Psicología Pirámide.

Gallardo, M.A., y Pozo, M.T. (2008). Introducción al análisis de datos a través del programa Nudist Vivo. En S. Rodríguez, M.A. Gallardo, F. Ruiz, y M^a. C. Olmos. Investigación educativa: análisis de datos cuantitativos y cualitativos en la metodología de encuesta. GEU.

López-Fuentes, R., Berrocal De Luna, E., Expósito López, J., Gallardo Vigil, M., Rodríguez Sabiote, C., Salmerón Vilchez, P., y Sánchez Núñez, C. A. (2011). Introducción a la innovación docente e investigación educativa. Autor.



- Matas, A. (2011). Introducción a la investigación en Ciencias de la Educación. Bubok.
- Matas, A., Franco, P.D., y Atorrasagasti, L. (2011). Estadística básica para R-Commander. Bubok.
- Mcmillan, J.H., y Schumacher, S. (2005). Investigación Educativa: una introducción conceptual (5ª Ed.). Pearson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abad, F.: Huete D., y Vargas M. (2001). Estadística Para Las Ciencias Sociales y Laborales. Ed. J. L. Urbano.
- Buendía, L., González, D., Gutiérrez, J., y Pegalajar, M. (1999). Modelos de análisis de la investigación educativa. Alfar.
- Hernández, C.R., Fernández, C., y Baptista, P. (1997). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill.
- López, R. (Coord). (2005). Estrategias de recogida de información en Investigación Educativa: Manual interactivo. Universidad de Granada.
- Buendía, L., Colas, P., y Hernández, F. (1997). Métodos de Investigación en Psicopedagogía. McGraw- Hill.

ENLACES RECOMENDADOS

- ATLAS.ti - Qualitative Data Analysis: <https://www.youtube.com/channel/UCYR-VG5Ar7-IdroW1WWy6Yw>
- Bioestadístico. Análisis de datos aplicado a la investigación científica: <https://www.youtube.com/user/BioEstadistico>
- Qualitative shop. Investigación Cualitativa: <https://www.youtube.com/user/Sshopcualitativo>
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural: http://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_10/spl_70/pdfs/30.pdf
- IBM SPSS - Guía breve de estadísticos 25: ftp://public.dhe.ibm.com/software/analytics/spss/documentation/statistics/25.0/es/client/Manuals/IBM_SPSS_Statistics_Brief_Guide.pdf
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>
- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>
- León Darío Bello Parías. Vídeos sobre diversos temas estadísticos: <https://www.youtube.com/user/leondariobello>
- NVivo by QSR: <https://www.youtube.com/user/QSRInternational>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos
- MD02 Trabajos supervisados



- MD03 Orientación y tutorización
- MD04 Técnicas de discusión y evaluación grupal

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados
- SE3 – Participación cualificada
- SE4 – Asistencia

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

EVALUACIÓN CONTINUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes [porcentajes](#):

- Trabajo científico: 50%. Descripción: Prueba escrita sobre los contenidos de la materia a partir de una guía planteada por los docentes. Aspectos evaluables: se evaluará la guía elaborada por el alumnado sobre cómo llevar a cabo una investigación científica.
a) propósito de la investigación, b) técnicas para recolección de datos, c) método aplicado para el análisis de los datos recolectados, d) presentación del informe de resultados
- Exposición y debate sobre los trabajos realizados: 30%. Descripción: Discusión crítica y analítica del procedimiento empleado en el estudio científico. Aspectos evaluables: a) capacidad de análisis, b) visión crítica para valorar la calidad del método, instrumento y análisis de datos realizados, c) corrección y adecuación del informe.
- Manejo de software informáticos: 10% Descripción: Aprendizaje del manejo de software de análisis de datos en investigación. Aspectos evaluables: se valorará la implicación y participación cualificada en las sesiones prácticas de análisis de datos.
- Asistencia y participación: 10%. Descripción: Asistencia a las sesiones teórico-prácticas de la materia en el aula, foros, etc.



Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizados con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de ésta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:



- SE1 – Prueba escrita individual
- [SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados](#)
- SE3 – Participación cualificada
- SE4 – Asistencia

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo científico: 50%. Descripción: Prueba escrita sobre los contenidos de la materia a partir de una guía planteada por los docentes. Aspectos evaluables: se evaluará la guía elaborada por el alumnado sobre cómo llevar a cabo una investigación científica.
a) propósito de la investigación, b) técnicas para recolección de datos, c) método aplicado para el análisis de los datos recolectados, d) presentación del informe de resultados
- Exposición y debate sobre los trabajos realizados: 30%. Descripción: Discusión crítica y analítica del procedimiento empleado en el estudio científico. Aspectos evaluables: a) capacidad de análisis, b) visión crítica para valorar la calidad del método, instrumento y análisis de datos realizados, c) corrección y adecuación del informe.
- Manejo de software informáticos: 10% Descripción: Aprendizaje del manejo de software de análisis de datos en investigación. Aspectos evaluables: se valorará la implicación y participación cualificada en las sesiones prácticas de análisis de datos.
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (10 % de la nota final).

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizado con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de ésta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los



siguientes criterios:

- SE1 – Prueba escrita individual
- [SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados](#)
- SE3 – Participación cualificada
- SE4 – Asistencia

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Trabajo científico: 50%. Descripción: Prueba escrita sobre los contenidos de la materia a partir de una guía planteada por los docentes. Aspectos evaluables: se evaluará la guía elaborada por el alumnado sobre cómo llevar a cabo una investigación científica. a) propósito de la investigación, b) técnicas para recolección de datos, c) método aplicado para el análisis de los datos recolectados, d) presentación del informe de resultados
- Exposición y debate sobre los trabajos realizados: 30%. Descripción: Discusión crítica y analítica del procedimiento empleado en el estudio científico. Aspectos evaluables: a) capacidad de análisis, b) visión crítica para valorar la calidad del método, instrumento y análisis de datos realizados, c) corrección y adecuación del informe.
- Manejo de software informáticos: 10% Descripción: Aprendizaje del manejo de software de análisis de datos en investigación. Aspectos evaluables: se valorará la implicación y participación cualificada en las sesiones prácticas de análisis de datos.
- La asistencia a tutorías para la formación práctica (10 % de la nota final).

Todos los trabajos se subirán a PRADO y serán analizado con el programa antiplagio Turnitin. Aquellos trabajos con más de 20% de plagio serán calificados con la puntuación de cero. Tanto la exposición oral como el examen tendrán lugar en el mismo acto y en la fecha fijada por la Comisión Académica del Máster.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de ésta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración



- propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

